



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA: CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. 03-DJ-1630
Cuenca, noviembre 24 del 2003

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho.

Registro 24/11/03
[Signature]

Sr. Intendente:

En atención a su sumilla, constante en la escritura otorgada ante el notario Quinto del cantón Cuenca el 6 de Octubre del 2003, mediante la cual el Sr. Florencio Seferino Calle Vásquez vende participaciones de la compañía "AUSTROSERTECON CIA. LTDA." al Sr. Mario Alfonso Ruiz Vicuña, le informo que tal escritura cumple con los requisitos del artículo 113 de la Ley de Compañías, por lo que, considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,

[Signature of Dra. Verónica Vázquez L.]

Dra. Verónica Vázquez L.
Especialista Jurídico 4.



ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA
COMPAÑIA

"AUSTROSERTECON CIA.
LTDA."

OTORGADA POR: ING.
FLORENCIO CALLE
VASQUEZ Y SEÑORA.

CUANTIA: 100 USD.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a seis de octubre de dos mil tres, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de este Cantón, comparecen: Por una parte en calidad de vendedores, el señor Ingeniero Florencio Seferino Calle Vásquez y la señora Rosario Beatriz Vásquez Chica, casados entre sí, y por otra parte, en calidad de comprador, el señor ingeniero Mario Alfonso Ruiz Vicuña, de estado civil casado, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice: MINUTA.- señor notario.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

incorporar una que contenga la Transferencia de Participaciones Sociales de la compañía consultora de responsabilidad limitada "AUSTROSERTECON CIA. LTDA.", de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparecen, por una parte los cónyuges Florencio Seferino Calle Vásquez y Rosario Beatriz Vásquez Chica, en calidad de vendedores, y por otra parte comparece el señor ingeniero Mario Alfonso Ruiz Vicuña, casado, en calidad de comprador, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para celebrar esta escritura. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "AUSTROSERTECON CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, el día dieciocho de julio de dos mil tres, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número trescientos dieciséis, el día seis de agosto de dos mil tres, y, b) En esta sociedad el señor ingeniero Florencio Calle Vásquez, es dueño de diez participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Universal de socios de la compañía reunida en Cuenca, el cinco de septiembre del dos mil tres, como consta del documento que se acompaña para que se adjunte como documento habilitante, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones del socio ingeniero Florencio Calle Vásquez, que se

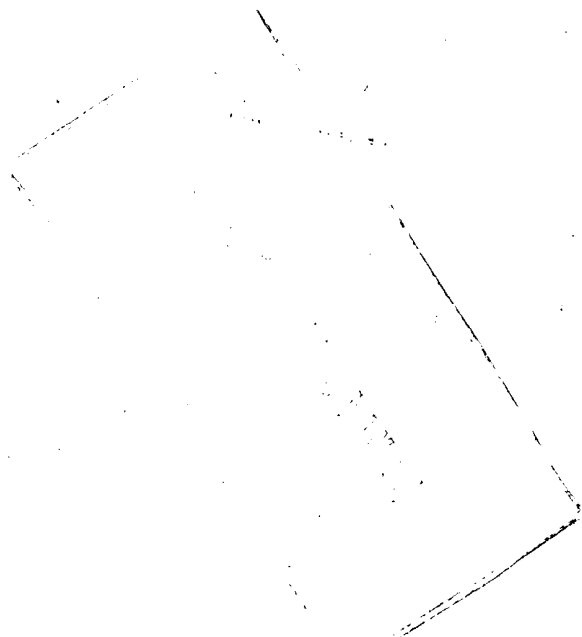
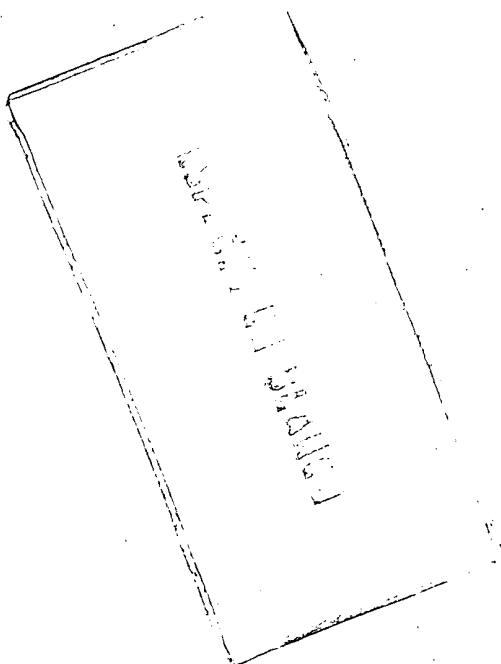


transfieren a favor del socio ingeniero Mario Ruiz Vicuña, de tal manera que el capital social queda integrado de la siguiente manera:

Ingenieros, Claudio Ramiro Abad Piña / diez / participaciones, José Oswaldo Barrera Pinos diez / participaciones, Ramiro Santiago López Guillén (ciento) diez / participaciones, Ernesto Edmundo Mancheno Avilés / diez / participaciones, Mario Alfonso Ruiz Vicuña veinte / participaciones, y Giulio Aldo Torracchi Nazzi diez / participaciones, de diez dólares cada una. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Los otorgantes que comparecen en calidad de vendedores, venden a favor del ingeniero Mario Ruiz Vicuña, la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en la compañía consultora de responsabilidad limitada "AUSTROSERTECON CIA. LTDA.", por el precio de CIEN DOLARES de los Estados Unidos de América, que afirman haber recibido de contado en dinero en efectivo. La transferencia se realiza sin reserva alguna y comprende todos los derechos que como socios de la compañía les asisten hasta la presente fecha. QUINTA: ACEPTACIÓN.- El señor ingeniero Mario Ruiz Vicuña acepta la presente escritura y contrato que ella contiene como otorgado a su favor y los comparecientes autorizan recíprocamente para requerir las inscripciones de rigor tanto en el Registro Mercantil como en libros de la compañía. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo tendientes a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.- Atentamente, Doctor Boris Iván Barrera Crespo- Abogado- Matrícula número dos mil ciento cuarenta del Colegio de Abogados del Azuay.

ojo
modio

Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITA N....





Notaría Quinta
Cuenca - Ecuador

ciudad de Cuenca, hoy viernes 05 de Septiembre de dos mil tres, a las 19H00, convocada personalmente por el Presidente de la Compañía, Ing. Giulio Torracchi, mediante citación individual en la oficina de la 24 de Mayo s/n. sector del Colegio Garaicoa, se reúne la Junta General de Socios de AUSTROSERTECON CIA. LTDA., para tratar el siguiente Orden del Día:

- Informe de constitución de la compañía;
- Asuntos varios.

Con la presencia de los socios siguientes, se instala la Junta General de Socios:

Claudio Ramiro Abad Piña, /
José Oswaldo Barrera Pinos, /
Florencio Seferino Calle Vásquez, /
Ramiro Santiago López Guillén, /
Ernesto Edmundo Mancheno Avilés, /
Mario Alfonso Ruiz Vicuña, /
Giulio Aldo Torracchi Nazzi, /

En forma previa, de acuerdo a las formalidades de estilo, se da lectura al Acta de la reunión anterior, realizada el 2003-07-18, la cual queda aprobada sin observaciones.

INFORME DE CONSTITUCIÓN.-

Con la publicación en la prensa, del extracto de constitución preparado y autorizado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, y el posterior registro e inscripción de AUSTROSERTECON CIA. LTDA., en esa Intendencia de Compañías, que consta en las escrituras, está por concluir el trámite de constitución de la compañía, habiéndose procedido ya a la afiliación en la Cámara de Comercio de Cuenca y su inscripción en el Registro Mercantil de Cuenca, conjuntamente con los nombramientos del Presidente y del Gerente de la Compañía.

Se está realizando el trámite en la Intendencia de Compañías, en Cuenca, que están demorando demasiado, para la obtención de la autorización para sacar el RUC en el SRI. Se está realizando el trámite de contratación de un Contador Público CPA, para que realice las declaraciones de impuestos y lleve la contabilidad de la empresa.

Solo después que se ejecuten estos trámites que están pendientes, la compañía podrá operar y tener vida jurídica plena.

Así también se están realizando los trámites de afiliación en la ASOCIACIÓN DE COMPAÑÍAS CONSULTORAS DEL ECUADOR - ACCE -, y en la SECRETARÍA TÉCNICA DE CONSULTORIA, en Quito, con lo cual la compañía quedaría habilitada para desarrollar sus actividades en todo el territorio del Ecuador.

ASUNTOS VARIOS.-

Dentro del punto Asuntos Varios, se plantea por parte del propio socio Ing. Florencio Calle Vásquez, su retiro de AUSTROSERTECON CIA. LTDA., debido a sus actividades profesionales, que no le permiten continuar en la compañía, como era su intención original.

Para tratar este punto, de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la compañía, y contando con la presencia de todos los socios, se decide constituirse en Asamblea Extraordinaria de Socios, lo cual es aprobado por unanimidad.

Ante el pedido del Ing. Florencio Calle V., de su retiro voluntario de AUSTROSERTECON CIA. LTDA., debido a que sus actividades profesionales no le permiten integrarse y trabajar en la compañía, el cual solicita autorización a la Junta General de Socios para ceder sus acciones y participaciones al Ing. Mario Ruiz Vicuña, socio de AUSTROSERTECON CIA. LTDA., lo que está previsto en el Artículo Séptimo de los Estatutos, se procede al análisis y estudio de la situación presentada.

Se determina que el Ing. Florencio Calle V. tiene el derecho de ceder sus acciones y participaciones a otro socio de la compañía, para lo cual la Junta General de Socios, en forma unánime, le concede la aprobación y autorización correspondiente, estableciendo además, que el Ing. Calle se retira de la compañía, antes que esta tenga vida legal y jurídica, puesto que el trámite para su aprobación, de AUSTROSERTECON, aún no ha concluido, lamentando que no haya podido permanecer hasta su habilitación para actuar y desarrollar sus actividades en el campo de la consultoría.

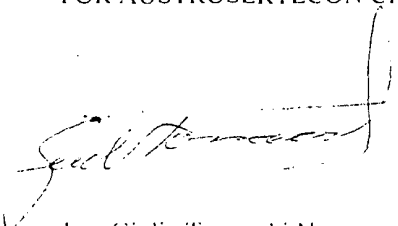
Se recuerda al Ing. Florencio Calle V., en su condición de cedente, y al Ing. Mario Ruiz V., en su condición de cesionario, que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, toda vez que existe el consentimiento del cien por ciento del capital social, la cesión debe hacerse mediante escritura pública, cumpliendo con todos los requisitos previstos en la ley correspondiente.

Cumplidos que sean los procedimientos indicados, a partir de esa fecha, el Ing. Florencio Calle V y AUSTROSERTECON CIA. LTDA. no tendrán ninguna vinculación ni relación que los una.

Hasta aquí lo tratado según el Orden del Día.

A las 20H30 se levanta la sesión y se elabora la presente acta, lo cual lo certificamos.

POR AUSTROSERTECON CIA LTDA.


Ing. Giulio Torracchi N.
PRESIDENTE


Ing. Ernesto Mancheno A.
GERENTE.



CONFORMACIÓN DE COMPAÑÍA CONSULTORA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

NOMBRE: AUSTROSERTECON CIA. LTDA
(Austro Servicios Técnicos de Consultoría)

ACTIVIDADES DE LA CONSULTORA:

- SERVICIOS DE CONSULTORIA EN: CONTRATACIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS; SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA; ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y MITIGACION DE DAÑO ECOLÓGICO;
- INGENIERIA ECONOMICA; PLANIFICACIÓN; AUDITORIA TÉCNICA DE OBRAS CIVILES; ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA.
- ESTUDIOS: SISMICOS; GEOLÓGICOS; DE SUELOS Y MECANICA DE ROCAS; ENSAYOS DE LABORATORIO, PARA CENTRALES HIDROELÉCTRICAS Y TERMICAS; LINEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBESTACIONES.
- FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE: CENTRALES HIDROELÉCTRICAS; LINEAS DE TRANSMISIÓN; SUBESTACIONES; SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE; OBRAS HIDRÁULICAS; MONTAJE ELECTRO-MECANICO; OBRAS CIVILES Y DE INFRAESTRUCTURA.
- ESTUDIOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y CARTOGRAFICOS; TOPOGRAFÍA DE DETALLE PARA PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS; CARTOGRAFIA; TOPOGRAFÍA DIGITAL; TOPOGRAFÍA DE CONSTRUCCIÓN; GPS; AEROFOTOGRAMETRIA.

SOCIOS y CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA:

NOMBRE	No. CEDULA	PROFESIÓN	PARTICIPACIÓN
CLAUDIO RAMIRO ABAD PIÑA	010088025-1	ING. CIVIL	10 ACCIONES = \$ 100,00
JOSE OSWALDO BARRERA PINOS	010076763-1	ING. CIVIL	10 ACCIONES = \$ 100,00
RAMIRO SANTIAGO LOPEZ GUILLÉN	010082099-2	ING. CIVIL	10 ACCIONES = \$ 100,00
ERNESTO EDMUNDO MANCHENO AVILES	060080241-7	ING. CIVIL	10 ACCIONES = \$ 100,00
MARIO ALFONSO RUIZ VICUÑA	010031797-3	ING. CIVIL	20 ACCIONES = \$ 200,00
GIULIO ALDO TORRACCI NAZZI	010000206-2	ING. CIVIL	10 ACCIONES = \$ 100,00
			TOTAL: \$ 700,00

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: US \$ 700,00, DIVIDIDO EN 70 ACCIONES DE US \$ 10,00 c/u.

DIRECTORIO:

PRESIDENTE: ING. GIULIO ALDO TORRACCI NAZZI.

GERENTE: ING. ERNESTO EDMUNDO MANCHENO AVILES.

DIRECCIONES:

SEDE DE LA COMPAÑÍA: CUENCA.

DIRECCIÓN: AVENIDA SOLANO 8-275 Y BELISARIO ANDRADE, CUENCA.

TELÉFONO: 07 817483; 099 267862; FAX: 07 885902

CORREO ELECTRÓNICO: ermanche@agilweb.net

Cuenca, Octubre 03 de 2003

Ing. Ernesto Mancheno A.
GERENTE



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Me presentaron las
cédulas de ley. Leído este instrumento íntegramente a los
comparecientes, por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y
firman conmigo, el Notario, todo en un solo acto, de lo cual, doy
fe.

Jose Juan
010001259-0

Bautista
010026343-3

Rmz
0100317993

[Signature]

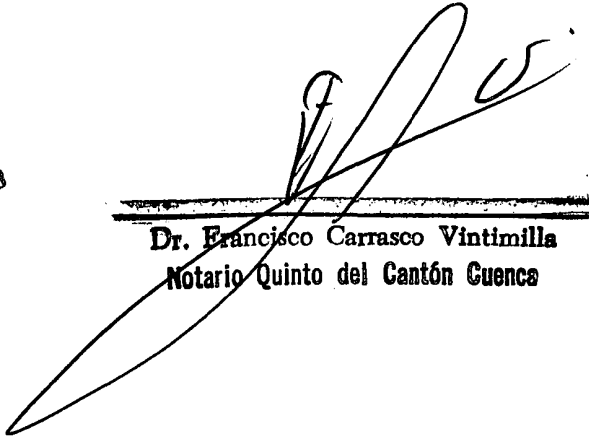
presente fui a su otorgamiento.
en fe de ello confiero esta copia que es la primera que
signo. sello y firmo. en Cuenca el mismo día de su ce-
lebración


Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

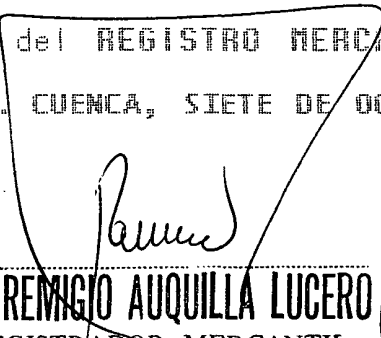
[Signature]
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

DOY FE. Que, al margen de la escritura matriz de la Eonstitución de la Compañía, he sentado la razón correspondiente, de lo referente a la presente escritura de Transferencia, Cuenca, a 7 de Octubre del 2003,




Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente escritura de transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de Compañía: AUSTROSETECON CIA.LTDA., que se encuentra inscrita bajo el No.316 del REGISTRO MERCANTIL, el seis de agosto del dos mil tres. CUENCA, SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRES. EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

